I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000392

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 20 ABR 2018

VISTOS:

La Providencia Nº103/0488/2018 Los Oficios Nºs 700/348/2017 y 700/120/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; El Decreto Exento N°202/219/2017; Lo dispuesto en la letra j) Art. 56 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las Facultades delegadas por el Decreto Exento Nº202/1566/2014.

CONSIDERANDO:

Que, el informe jurídico, plasmado en el Ord. Nº 100/040/2017, señala que, sin perjuicio que no procedió que los funcionarios extralimitaran el máximo de horas previstas en el Artículo 9 de la Ley Nº 19.014 ya que no se cumplió ninguno de los preceptos legales, corresponde conceder el descanso complementario reclamado por los funcionarios municipales.

Lo dispuesto en la Providencia Nº 103/0488/2018 y los informes de registros de asistencia del personal que cumplió funciones en la campaña de renovación de Permisos de Circulación del Año 2017, durante el mes de Marzo del mismo año.

RESOLUCIÓN:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el total del tiempo que se menciona y por las razones que se expresan :

RUT	NOMBRE	HORAS	MINUTOS
	ALCHAO CELIS VICTOR	25	*
	ALVAREZ ALVAREZ PATRICIA	28	45
	ARANCIBIA SILVA CECILIA	11	15
	CARO ROA CLAUDIA	45	*
	CARROZA GONZALEZ CRISTIAN	41	15
	CASTILLO MEDINA KARIN	17	30
	CERDA WEBER IRMA	30	*
	ESPINOZA ZAPATA SOLANGE	30	*
	GACITUA PINTO SERGIO	32	30
	GIMILIO ROJAS MYRIAM	15	*
	HERRERA SAN MARTIN PABLO	43	45
	HERRERRA TOBAR CLAUDIO	30	*
	INFANTE TORRES MARIA	38	45
	JIMENEZ POBLETE SERGIO	32	30
	MARTINEZ DELGADO IVANNIA	35	*
	MORALES ALMENDRAS VERONICA	46	15
	OÑATE PAINE KARLA	21	15

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000392

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

RUT	NOMBRE	HORAS	MINUTOS
	ORELLANA LUCERO JORGE	43	45
	ORELLANA QUINTRIQUEO JOSE	43	45
	ORMAZABAL MUÑOZ MARIA	48	45
	OTEIZA AGUILERA CHRISTOPHER	22	30
	PENNA MEZA RICARDO	28	45
	PONCE OSORIO ROSSE MERY	28	45
	PEREIRA ZAVALA MARIA	17	30
	RAMIREZ JARA LUIS	35	*
	ROJAS SALGADO JULIA	3	45
	SANCHEZ NAVIA MARIAJESUS	43	45
	SANTANDER MORENO RAQUEL	18	45
	SILVA ROCHA ADOLFO	13	45
	SOTO MAUDIER SERGIO	25	*
	SOTO PAREDES CAROLINA	12	30
	VALENZUELA AGUILERA IVAN	6	15
	VALENZUELA QUIROLA ADRIANA	25	*
	VERDUGO MOYA SCARLETT	26	15

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DCA/SCS/FCQ/avq.
Distribución :
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Dirección de Obras
- Dideco
- Interesados (34)
- Sección de Remuneraciones
- Control de Asistencia
- Archivo